

Daniela Lauria. *Lengua y política: historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba, 2022. 380 pp.

La monografía *Lengua y política: historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*, de autoría de Daniela Lauria, y publicada como una adaptación de su tesis doctoral, es un producto que no solo retoma el fenómeno que Lauria viene estudiando y en el que es una especialista desde hace ya más de una década, sino que además despliega una propuesta con grandes aciertos, como recuento histórico de una parte significativa de la lexicografía argentina y como propuesta analítica con una sólida inspiración glotopolítica. El libro emprende una revisión de una serie de diccionarios publicados en torno del Centenario y del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810. El texto, sin embargo, no se limita a explorar ambos periodos, sino que también incorpora un grupo de secciones preliminares, de carácter transversal, evidentemente orientadas a enmarcar la investigación desde un punto de vista histórico, social y político, y que asimismo ahondan en algunas de las problemáticas que atañen a la producción lexicográfica monolingüe del país austral y, aun más en general, al mundo hispanófono.

El planteamiento de estas preocupaciones desemboca por tanto en una estructuración orgánica de la monografía, que atiende precisamente a todas las temáticas aludidas. Se cuenta así con un capítulo introductorio (13-47) que expone las concepciones de base de la autora acerca, junto con otros asuntos, del diccionario como objeto de estudio (13-27), su interés por el enfoque glotopolítico (28-34) y su insistencia en una triada analítica entre las tradiciones



diccionarísticas, sus condiciones de producción y sus orientaciones glotopolíticas (36).

Si bien la primera parte del libro, titulada “El proceso de diccionarización de la lengua castellana” (49-173) no se adentra aún en el análisis de los diccionarios argentinos publicados en torno del Centenario y el Bicentenario ya mencionados, resulta imprescindible para entender la producción de las obras objeto del escrutinio principal de la monografía, dada su atención sobre el “proceso de diccionarización monolingüe de la lengua española desde sus inicios hasta la actualidad” (44). Luego de dar cuenta de algunas de las entregas lexicográficas monolingües más simbólicas de distintas épocas, detecta una serie de preocupaciones lingüísticas e ideológicas que han permeado el acervo lexicográfico de nuestra lengua y se vienen incorporando a él. No debe soslayarse, además, las sugerentes hipótesis de la autora acerca del *continuum* entre los diccionarios descriptivos y prescriptivos (66-67).

El capítulo II, “Los primeros diccionarios del español de la Argentina” (75-173), constituye un notable recorrido por la producción lexicográfica (en el sentido más amplio de esta última palabra) desde la década de 1830 en el país, con un repaso que va desde los vocablos rurales y de origen indígena incluidos en el “Índice geográfico e histórico” de Pedro de Angelis (presumiblemente de 1835) hasta las *Notas al castellano en la Argentina* (1903) de Ricardo Monner Sanz. La autora plantea una división bastante acertada en cuatro etapas que constituyen hitos concretos: destina una primera parte a textos de carácter más protolexicográfico, para dar cuenta luego del truncado proyecto del *Diccionario de Argentinismos* de la ya desaparecida Academia Argentina de Ciencias y Letras (1875-1879); luego se enfoca en el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889), de Daniel Granada, en tanto representativo de los diccionarios de indigenismos y regionalismos de la década de 1880, y, por último, se detiene en los diccionarios de barbarismos publicados entre 1890 y 1903.

Debemos destacar, en general, de dicho capítulo que “las ideas lingüísticas que dominarían en las últimas décadas del siglo XIX se sustentaban en la defensa de una lengua común con España y las restantes naciones definidas como hispanoamericanas” (95). Algunos de los diccionarios se adhieren, por ende, a la reacción ante las más recientes olas migratorias del siglo XIX, y es en tal contexto que también cobra mucho valor “la creciente concepción de lo propiamente nacional en la lengua en términos de *particularidades* o *peculiaridades* con respecto a una lengua general” (95). No debe perderse de vista, como parte de dicho nativismo, los indicios de la “revalorización e idealización de la figura del gaucho y de la vida campesina como ícono de la tradición y de un pasado mítico” (100). Prueba de ello es la inclusión en el *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias y Letras, entre otras, de voces como *boleadora*, *chiripá*, *facón*, *rancho* y *tirador*.

Para la revisión de este último diccionario, y apoyándose en la caracterización de las *matrices discursivas* de Beacco (2005), Lauria detecta cinco componentes en la representación discursiva sometida a análisis (96-98): el polémico (es decir, la actitud de cuestionar el trabajo académico peninsular), el prohispanista (orientado a defender la unidad de la lengua), el complementarista (desde el país desde el que se elabora el diccionario), el descriptivo-prescriptivo (oscilante entre un polo y el otro en función de la época y el diccionario en concreto) y el simbólico-emotivo (tendiente hacia la exaltación del sentir patriótico, americano, etc.). No debe desestimarse, por ende, la formulación de dichos componentes, ya que es a través de esta matriz que Lauria ha de proseguir en parte, en los posteriores apartados del libro, con la evaluación de la producción lexicográfica argentina.

El apartado reservado, por su parte, a los diccionarios de barbarismos se desarrolla sobre una selección de cuatro diccionarios: el *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas, el *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad* de Juan Turdera (1896), *Voces y frases viciosas* (1901) de Enrique Teófilo Sánchez y *Notas al castellano en la Argentina*

(1903) de Ricardo Monner Sanz. Se puede hablar, en términos muy generales, de que “[l]a desautorización de las incorrecciones y de los desvíos, así como el control sobre el cambio lingüístico están presentes en todas las obras, pero se entrevé un *continuum* que va de posturas rigurosas a posturas más moderadas” (160).

Con el capítulo “Diccionarios de *argentinismos*: lengua y nación” (177-259), enmarcado en los años previos y en el Centenario de la Revolución de Mayo, empieza la parte II, “Diccionarios, nación y globalización” (175-337), dedicada de inicio a fin al escrutinio de los diccionarios de las conmemoraciones centenaria y bicentenaria. Pese a que el foco del capítulo III se encuentra puesto en los diccionarios publicados entre 1910 y 1911, Lauria reserva una primera parte para comentar muy brevemente y a modo de antecedentes inmediatos *Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina* (1899), de Fortunato Peralta, y el *Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos* (1906), de Ciro Bayo. Ambas obras constituyen sintomáticos indicios de la discusión novecentista, gestada en medio de un contexto de optimización del aparato estatal de cara a la construcción de un nuevo imaginario nacional. La integración de los migrantes no encontró, sin embargo, inmediata aceptación, sino más bien aún cierto grado de debate, y, por ende, más de una postura ante la manifestación de sus propias identidades en el nuevo tejido social argentino de inicios de siglo. En algunos discursos empieza a percibirse con más notoriedad, por tanto, el cosmopolitismo propio de los espacios urbanos como una consecuencia productiva y positivamente “civilizatoria” de los nuevos contextos inmigratorios. Así, una señal de una actitud poco a poco más receptiva del léxico aportado por los migrantes es la inclusión de voces provenientes de los ámbitos urbanos, como *bombear*, *cambiazó*, *compadrito*, *matufia*, etc. en la macroestructura de la obra de Peralta, así como los lunfardismos que, junto con los quechuismos, ruralismos y demás voces, contempla Bayo.

Procede Lauria a continuación a dar cuenta de la selección de los diccionarios del Centenario de la Revolución de Mayo sobre los que sustenta su análisis comparado: el *Diccionario argentino* (1910)

de Tobías Garzón, el proyecto del *Diccionario de argentinismos* (1910) de la Academia Argentina de la Lengua, el *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* (1911) de Lisandro Segovia y el *Vocabulario argentino: neologismos, refranes, frases familiares usadas en la Argentina* (1911) de Diego Díaz Salazar. Debe destacarse, en primer lugar, que “se produjo una serie de desplazamientos en los saberes léxico y lexicográfico: de la norma al uso; de la escritura a la oralidad; de la prescripción a la descripción y de la diacronía a la sincronía”. En vista de ello, la investigadora sostiene como criterio diferenciador de los cuatro diccionarios en cuestión (en comparación con sus antecesores) “una amplitud de criterio, atenta a la variación; a la diferencia geográfica, social, situacional, para recolectar argentinismos de diversos orígenes” (200). La postura forjada en dichos años tampoco llega a contradecir un vínculo ya establecido con las realidades lingüísticas hispanoamericanas y peninsulares desde el siglo XIX: ni la recurrente fijación complementarista frente al diccionario académico ni mucho menos un sentimiento “favorable a la pertenencia a la comunidad castellanohablante: la unidad de la lengua implica la unidad de la raza y de ella se desprenden las ideas de civilización y progreso” (201).

En el examen concreto del proyecto del *Diccionario de argentinismos* (1910) de la Academia Argentina de la Lengua se detecta una posición institucional de oficialidad, que “potencia, además, la acción de otros aparatos (ideológicos) de Estado que se encontraban en plena acción homogenizadora” (182). Resulta comprensible como consecuencia de ello que el discurso que emerge de dicha obra se alinee más en el polo del tradicionalismo y que pretenda “incorporar al *DRAE* principalmente ruralismos como símbolo de lo auténticamente nacional” (217), además de concebirse indudablemente como una obra complementaria al diccionario académico, contraria al uso de ciertos barbarismos (más allá de su eventual registro) y al voseo.

La sensación de complementariedad con respecto al diccionario académico terminó por constituir un tópico que impregna

a los cuatro diccionarios. No obstante, ello también impulsa y facilita la recopilación del léxico autóctono en dichas obras y, en consecuencia, la monografía de Lauria ahonda en el registro de ruralismos, indigenismos, barbarismos y neologismos como parte del análisis macroestructural, sobre todo, de los diccionarios de Garzón, Segovia y Díaz Salazar, más allá de los dispares alcances prescriptivos de tales obras. En función de un escrutinio combinado de la ya mencionada macroestructura de los diccionarios con lo declarado en sendos prólogos, la autora sostiene que “las voces extranjeras (esencialmente galicismos, anglicismos e italianismos), los préstamos ya aclimatados en algunos casos a las reglas del español” son percibidos como contribuyentes al progreso de la sociedad argentina de aquel entonces (220).

Pasando ya a una revisión más microestructural, la entrada en el debate público de los efectos de la migración en las ciudades argentinas lleva igualmente a Lauria a encontrar oposiciones entre el tratamiento del léxico considerado común, concreto, natural, rural y artesanal, por un lado, y de aquel vinculado, por el otro, con lo urbano, abstracto, industrial e incluso lo científico y técnico. Hay, tal como se infiere de lo comentado en los párrafos más recientes, una visión más entusiasta en los tres diccionarios de autor en contraste con el proyecto lexicográfico de la Academia argentina.

Tampoco debe pasar desapercibido el detenimiento con que Lauria analiza comparativamente en el mismo capítulo (entre las páginas 202 y 212) una serie de fragmentos que extrae de los prólogos de los cuatro diccionarios, a los cuales les atribuye una doble función: informativa y también persuasiva o argumentativa. Se aprecia así la regularidad de la aparición de *lengua* junto con *castellana* o *española*, señal de la aceptación prácticamente indiscutida de la pertenencia a una comunidad hispanófono de amplio alcance.

El último capítulo del libro se titula “La batalla de los diccionarios. Complementarios vs. integrales: confrontación lexicográfica de dos concepciones de lengua” (261-337), y se aboca específicamente al examen del *Diccionario del habla de los argentinos* (en adelante,

DiHA), con una primera edición del 2003 y una segunda de 2008, a cargo de la Academia Argentina de Letras, y el *Diccionario integral del español de la Argentina* (en adelante, *DIEA*), publicado en 2008 por la editorial Tinta Fresca (propiedad del grupo editorial Clarín) y con el involucramiento técnico de investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y profesores de instituciones como la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de General Sarmiento. Debe entenderse los tiempos de Bicentenario como tributarios de las fuerzas globalizadoras y del surgimiento, en paralelo, de identidades diversas y resilientes como parte de las respuestas propias de la *glocalización*, destinadas al mantenimiento de las particularidades locales y asociadas, a nivel geopolítico, con movimientos de integración regional.

El escrutinio emprendido sobre el *DiHA* y el *DIEA* lleva a Lauria a sostener que, pese a tratarse de dos modelos antagónicos de producción diccionarística, las obras llegan a plasmar la dinámica realidad lingüística argentina desde diferentes aristas; en el caso del *DiHA*, desde lazo patrimonial fijado en la lengua, y en el del *DIEA*, a partir de los modelos lingüísticos y sociales irradiados desde determinados sectores sociales de Buenos Aires. Afirma ella, en síntesis, que “[n]inguno de los dos diccionarios es sensible a las transformaciones sociales, lo que demuestra que las representaciones y las ideologías lingüísticas son lentas respecto de los cambios acaecidos” (337).

En cuanto a las diferencias, mientras el *DiHA* recurre a los corpus académicos, el *DIEA* se basa en su propio corpus, el Corpus Inicial del Español argentino (CIEA), del cual se destaca —no obstante no hallarse disponible para la consulta pública— su diseño sobre la base de un eje cronológico sincrónico (con textos a partir de 1981), geográfico (con muestras de distintas regiones argentinas), de medios (escritos y orales) y temático (con textos provenientes de distintas situaciones comunicativas). Cabe añadir aquí que este último capítulo, además de la contextualización político-ideológica de la praxis diccionarística argentina del Bicentenario, tiene

como virtud agregada la transversalidad historiográfica, señal de la exhaustividad documental en que constantemente se apoya la autora. Ofrece, en concordancia, un breve repaso por los diccionarios no académicos de argentinismos publicados entre los años 1925 y 2000 (285-286).

Debemos destacar de manera muy breve que, con respecto al *DiHA*, además de sus tendencias a alinearse con la política del “trabajo solidario” interacadémico (que legitima la continuación de la complementariedad en relación con las obras de la RAE), Lauria colige del examen de su macroestructura que el léxico compilado da cuenta, sobre todo, de una visión idealizadora del pasado y de los ámbitos rurales, tal como se aprecia en la abundante recolección de voces vinculadas con el campo y tradiciones gauchescas y populares, en tanto epítome de lo propia y legítimamente argentino. Se suele limitar en el *DiHA*, por otra parte, la incorporación de léxico relativo a la marginalidad social de los espacios urbanos. Es innegable que se plasma, sin lugar a dudas, un caudal léxico considerable, pero Lauria deja constancia de la poca atención puesta sobre las voces surgidas del contacto lingüístico y sobre aquel propio de zonas de frontera. Una última particularidad que amerita ser recordada aquí es la orientación historicista y anclada al pasado con que se describe a los pueblos indígenas argentinos.

Con respecto al *DIEA*, la autora sí da cuenta de una mayor aceptación del léxico urbano, y advierte además del cuantioso caudal de adjetivos, adverbios, interjecciones, pronombres, determinantes, preposiciones y conjunciones recogidos, situación plenamente comprensible dado que la obra en cuestión es un diccionario integral. En virtud, a su vez, del corte sincrónico del CIEA del que parte, se hace evidente su menor inclusión de arcaísmos. La mayor documentación de neologismos y extranjerismos se explica, además, en función de las nuevas prácticas comerciales globalizadas que impregnan los ámbitos urbanos y que se plasman, en concreto, en los distintos dominios textuales del corpus de base. Es notorio, asimismo, el menor número de ruralismos. Todas estas consideraciones hallan parte de su origen en la misma motivación: además

del corte sincrónico, hay una preponderancia del castellano urbano y capitalino, en convergencia, además, con las prácticas discursivas del grupo editorial que avala la realización del diccionario.

Por último, y como parte de las conclusiones de la monografía (339-349), y partiendo de una serie de contemplaciones glotopolíticas transversalmente abordadas a lo largo del libro, sobresale el llamado de Lauria por una nueva política lexicográfica con un claro rol emancipador y un impacto educativo en la revalorización de las variedades en función de las dinámicas sociales vigentes y no solo a partir de la continuidad de normas históricamente arraigadas (348). Se admite, en consecuencia, que “el surgimiento de nuevas voces normativas pone en jaque los instrumentos lingüísticos tradicionales, que se cimientan sobre una visión (ficticia) de homogeneidad y transparencia de la lengua” (348).

A modo de cierre, resulta necesario señalar que, en *Lengua y política: historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina* (2022), Daniela Lauria no solo emprende un fructífero análisis muy claramente enfocado, desde el inicio, en una selección de obras determinadas en función de coordenadas diacrónicas y sincrónicas delimitadas con claridad, sino que constituye en paralelo un recordatorio de una serie de consideraciones y procedimientos de escrutinio y contextualización que no deben ser desdeñados en el estudio lexicográfico histórico, y quizá tampoco de otras prácticas discursivas. Recordemos precisamente a este respecto la triada conformada por los ejes relacionados con las formas dicionarísticas surgidas en una comunidad, sus condiciones sociohistóricas y sus orientaciones glotopolíticas que Lauria menciona en la introducción (36), así como también la matriz discursiva (96-98) ya comentada en relación con el capítulo II.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BEACCO, Jean-Claude

- 2005 “Matriz discursiva”. En *Diccionario de Análisis del Discurso*. Dirs., Patrick Charaudeau y Dominique Maingueneau. Buenos Aires: Amorrortu, 376-377.

RESNIK, Gabriela

- 2010 “El Centenario y el idioma de los argentinos: el diccionario de Tobías Garzón”. *Rasal*. 1-2, 29-45.
- 2014 “Norma y variación lingüística en los diccionarios del español de la Argentina”. En *De lenguas, ficciones y patrias*. Comp., Laura Kornfeld. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 43-72.

Piero Renato Costa León

<https://orcid.org/0000-0003-0997-6336>

Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale

pierorenato.costaleon@unicas.it

Recepción: 05/07/2023

Aceptación: 05/08/2023